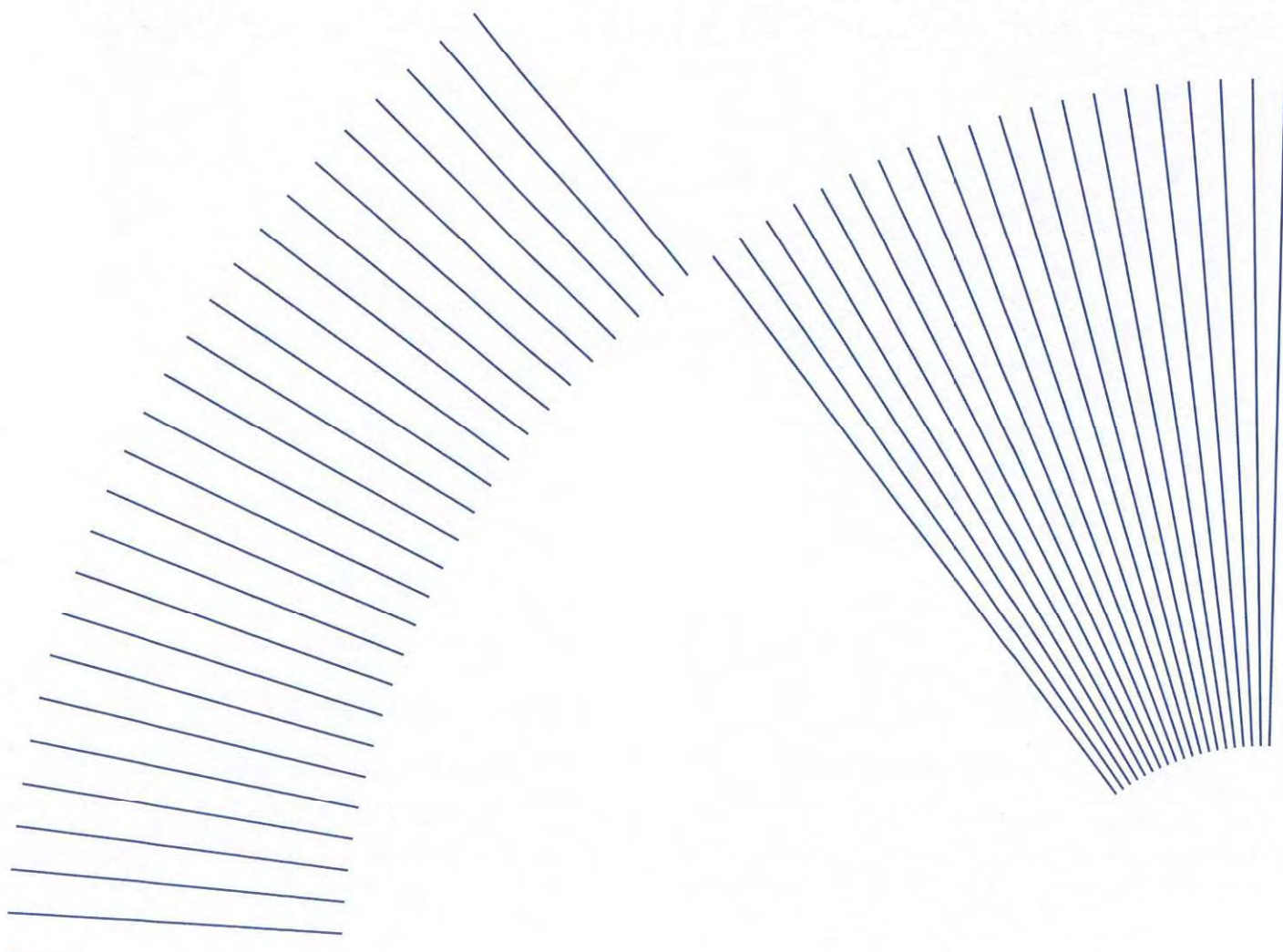




PKF
Attest

SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A., S.M.E.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, JUNTO
CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A., S.M.E.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A., S.M.E. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

La actividad principal de la Sociedad consiste en la comercialización y venta de equipos de presentación de la información, mando y control de sistemas de combate de buques, y sistemas de navegación de buques, así como la realización de trabajos informáticos y servicios de ingeniería relacionados con las actividades de construcción y reparación navales y aeronáuticas.

La Sociedad, tal y como se indica en las Notas 2.3 y 4.1.1 de la memoria adjunta, registra sus ingresos por ventas de acuerdo con el método de grado de avance, en base a la proporción de coste incurrido que se ha completado a fecha de cierre sobre el coste total estimado del contrato. De acuerdo con este método, el beneficio total esperado se distribuye durante la ejecución de cada proyecto, en función del grado de avance. El método de grado de avance necesita que la dirección de la Sociedad aplique su juicio para estimar la totalidad de los costes, la proporción realizada a la fecha de los proyectos, su margen y si se está cumpliendo lo estipulado en los contratos en vigor. Este aspecto, junto con la relevancia de esta área, motiva que sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

Nuestra respuesta:

- Entendimiento y evaluación de las políticas contables empleadas por la dirección en la determinación y contabilización de los ingresos por ventas.
- En relación con la determinación del grado de avance, entendimiento del reconocimiento de ingresos y costes de cada proyecto, de los sistemas utilizados para su contabilización y de los cálculos de margen, así como del proceso de elaboración y, en su caso, actualización de presupuestos.
- Comprobación para una muestra de proyectos del ejercicio 2025, que los ingresos registrados son acordes con el grado de avance de los diferentes proyectos.
- Análisis de una muestra de asientos contables, seleccionados según determinadas características.
- Evaluación de la adecuación de la información facilitada sobre esta cuestión en la memoria adjunta requerida por el marco de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Alfredo Ciriaco Fernández
Inscrito en el ROAC con el N° 17.938

16 de marzo de 2025



PKF ATTEST SERVICIOS
EMPRESARIALES, S.L.

2026 Núm. 01/26/03974

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U., S.M.E.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

Sainisel Sistemas Navales, S.A.U., S.M.E.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		418	455
Inmovilizado intangible	Nota 6	88	174
Aplicaciones informáticas		88	174
Inmovilizado material	Nota 7	287	257
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		287	257
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	43	24
Otros activos financieros		43	24
ACTIVO CORRIENTE		14.211	14.818
Existencias	Nota 9	4.620	5.656
Materias primas y otros aprovisionamientos		4.312	5.194
Anticipos a proveedores	Nota 8	308	462
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.056	8.676
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8	3.925	3.630
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	Nota 8, 19	4.801	4.928
Activos por impuesto corriente	Nota 15	57	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	273	118
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	-	1
Otros activos financieros		-	1
Periodificaciones a corto plazo activo		144	179
Gastos anticipados		144	179
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	391	306
Tesorería		391	306
TOTAL ACTIVO		14.629	15.273

Sainsel Sistemas Navales, S.A.U., S.M.E.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31/12/2025	31/12/2024
PATRIMONIO NETO		2.907	2.298
FONDOS PROPIOS		2.907	2.298
Capital	Nota 13	150	150
Capital escriturado		150	150
Reservas	Nota 13	7.272	6.899
Legal y estatutarias		30	30
Otras reservas		7.242	6.869
Resultados de ejercicios anteriores		(5.124)	(5.124)
Resultado del ejercicio	Nota 3	609	373
PASIVO NO CORRIENTE		70	95
Provisiones a largo plazo	Nota 14	70	95
Provisiones para otras responsabilidades		70	95
PASIVO CORRIENTE		11.652	12.880
Provisiones a corto plazo	Nota 14	166	238
Provisiones por operaciones comerciales		19	145
Provisiones para otras responsabilidades		147	93
Deudas a corto plazo	Nota 11	56	142
Deuda con entidades de crédito a corto plazo		9	7
Otras deudas a corto plazo		47	135
Deudas con empresas del grupo	Nota 11, 19	6.531	8.576
Otras deudas a corto plazo empresas del grupo		6.475	8.475
Intereses a corto plazo		56	101
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.899	3.924
Proveedores	Nota 11	2.777	2.471
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 11, 19	53	44
Acreedores varios	Nota 11	334	281
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 11	238	246
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	200	243
Anticipos de clientes	Nota 11	1.297	639
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		14.629	15.273

Sainsel Sistemas Navales, S.A.U., S.M.E.

Cuenta de pérdidas y ganancias

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en miles de euros)

		2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 16.1	14.831	13.948
Ventas		14.831	13.948
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación		35	-
Aprovisionamientos	Nota 16.2	(9.923)	(9.155)
Consumo de materias primas y otras materias		(6.082)	(5.513)
Trabajos realizados por otras empresas		(3.839)	(3.616)
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos		(2)	(26)
Otros ingresos de explotación		753	399
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		195	26
Subvenciones de explotación		558	373
Gastos de personal	Nota 16.3	(2.886)	(2.705)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.239)	(2.044)
Cargas sociales		(647)	(661)
Otros gastos de explotación		(1.742)	(2.562)
Servicios exteriores	Nota 16.4	(2.264)	(1.755)
Tributos		(16)	(2)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 16.6	666	(611)
Otras pérdidas en gestión corriente		(128)	(194)
Amortización del inmovilizado	Nota 6 y 7	(176)	(152)
Exceso de provisiones	Nota 14	-	891
Otros Resultados		(31)	14
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		861	678
Ingresos financieros		1	2
Por deudas con terceros		1	2
Gastos financieros		(239)	(305)
Por deudas con empresas del grupo	Nota 19.2	(206)	(270)
Por deudas con terceros		(33)	(35)
Diferencias de cambio		(14)	(2)
RESULTADO FINANCIERO		(252)	(305)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		609	373
Impuesto sobre beneficios	Nota 15	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		609	373
RESULTADO DEL EJERCICIO		609	373

Saincel Sistemas Navales, S.A.U., S.M.E.

Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
 (Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	609	373
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	609	373

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

	Capital escriturado (Nota 13)	Reservas (Nota 13)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Total
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024	150	6.899	(4.248)	(876)	1.925
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	373	373
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(876)	876	-
Distribución del resultados del ejercicio anterior	-	-	(876)	876	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	150	6.899	(5.124)	373	2.298
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	609	609
Otras variaciones del patrimonio neto	-	373	-	(373)	-
Distribución del resultados del ejercicio anterior	-	373	-	(373)	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	150	7.272	(5.124)	609	2.907

Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

		2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>Nota 3</u>	609	373
2. Ajustes Del Resultado		558	654
Amortización del inmovilizado (+)	<u>Nota 6 y 7</u>	176	152
Variación de provisiones (+/-)		130	197
Ingresos financieros (-)		(1)	(2)
Gastos financieros (+)		239	305
Diferencias de cambio (+/-)		14	2
3. Cambios en el capital corriente		1.389	(3.921)
Existencias (+/-)		1.034	(647)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	<u>Nota 8</u>	(380)	(2.096)
Otros activos corrientes (+/-)	<u>Nota 8</u>	1	2
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	<u>Nota 8</u>	750	(1.212)
Otros pasivos corrientes (+/-)	<u>Nota 8</u>	(33)	100
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	<u>Nota 8</u>	17	(68)
4. Otros Flujos De Efectivo De Activ. Explotación		(249)	(187)
Pagos de intereses (-)		(250)	(189)
Cobros de intereses (+)		1	2
5. FLUJOS EFECTIVO ACTIV. EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		2.307	(3.081)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos Por Inversiones (-)		(120)	(239)
Inmovilizado intangible (-)	<u>Nota 6</u>	(6)	(113)
Inmovilizado material (-)	<u>Nota 7</u>	(114)	(126)
7. FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6)		(120)	(239)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
8. Cobros Y Pagos Por Instrumentos De Pasivo Financiero		(2.088)	3.050
Emisión deudas con empresas de grupo (+)		-	3.050
Devolución y amortización deudas con empresas de grupo (-)		(2.000)	-
Otras deudas (+)		(88)	-
9. FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-8)		(2.088)	3.050
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(14)	(2)
F) AUMEN./DISMIN. NETA EFECTIVO O EQUIV. (+/-5+/-7+/-9 +/-D)		85	(272)
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		306	578
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		391	306

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Constitución y Domicilio Social

Sainsel Sistemas Navales, S.A.U., S.M.E., en adelante la Sociedad, se constituyó el 20 de diciembre de 1991 como sociedad anónima con la denominación "Simulación y Sistemas Electrónicos, S.A." y tiene su domicilio social en el Parque Empresarial San Fernando, Avd. De Castilla, nº 2 Edificio Canadá, 28830 San Fernando de Henares (Madrid).

1.2. Actividad

Su objeto social está descrito en el artículo 2 de los Estatutos Sociales y se extiende a las siguientes áreas:

- Equipos de presentación de la información, mando y control de sistemas de combate de buques, y sistemas de navegación de buques.
- Realización de trabajos informáticos y servicios de ingeniería relacionados con las actividades de construcción y reparación navales y aeronáuticas.

Dentro de las áreas de actividad referidas se incluyen, sin que ello tenga carácter limitativo, las actividades siguientes: comercialización y venta; ingeniería; realización del análisis funcional y las especificaciones de diseño; realización del desarrollo del software; diseño y fabricación de prototipos y pequeñas series; integración del Sistema; instalación, puesta en marcha y mantenimiento y apoyo logístico integrado. De acuerdo con el objeto social, estas actividades las desarrollará la Sociedad en todo el mundo, sin limitación alguna, bien directa o indirectamente mediante la participación de otras sociedades con objeto análogo.

Las principales instalaciones industriales de la Sociedad se encuentran en el Parque Empresarial de San Fernando de Henares, en la Avenida de Castilla nº 2, Edificio Canadá. Sus productos se comercializan principalmente en España, si bien tiene algunos clientes en el extranjero.

La Sociedad forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La sociedad dominante del grupo es NAVANTIA S.A.U. S.M.E., siendo SAES CAPITAL, S.A S.M.E. la dominante directa de la Sociedad. La residencia de la matriz se encuentra en España y las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2024, que muestran un resultado negativo consolidado de 195.750 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de - 1.782.795 miles de euros, se depositaron en el Registro Mercantil de Madrid. El accionista único de Navantia S.A., S.M.E. es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales SEPI, con domicilio en C/ Velázquez nº 134 28006 Madrid.

La Sociedad, según se indica en la nota 19, mantiene un volumen significativo de saldos y transacciones con las empresas del grupo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales están expresadas en miles de euros.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones y adaptaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 2025.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas con fecha 6 de marzo de 2026, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único. No obstante, los Administradores no esperan que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Accionista Único, el 30 de junio de 2025.

2.2. Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Durante el ejercicio 2025, no se han producido cambios de estimaciones contables de carácter significativo.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, son los siguientes:

Pérdida estimada por deterioro de activos (nota 8.1)

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. Se registra una corrección valorativa por deterioro de valor cuando el valor de los flujos de efectivo futuros estimados del activo propio o de la unidad de generación de efectivo son menores que el valor en libros.

Dentro de este capítulo los principales elementos de activo sobre los que se realizan estimaciones y juicio son los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Reconocimiento de ingresos (nota 4.11)

La sociedad registra sus ingresos de acuerdo con el método de "grado de avance", en base a la proporción de coste incurrido sobre el coste total estimado del contrato que se ha completado a fecha de cierre. De acuerdo con este método, el beneficio total esperado se distribuye durante la ejecución de cada proyecto, en función del grado de avance. Las estimaciones y juicios significativos de la dirección son requeridos en el reconocimiento de ingresos por grado de avance. El método de "grado de avance" necesita que la dirección de la Sociedad aplique su juicio para estimar la totalidad de los costes e ingresos, la proporción realizada a la fecha de los proyectos y si se está cumpliendo lo estipulado en los contratos en vigor.

Provisiones y contingencias (notas 4.10 y 14)

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Para las obras de duración plurianual, la Sociedad sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha de balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados. Siguiendo este criterio, la Sociedad refleja anticipadamente el efecto negativo de aquellas obras, actualmente en construcción que, fruto del permanente seguimiento y control sobre el avance de las obras en ejecución, se estima tendrán pérdidas.

Adicionalmente, los proyectos ejecutados por la Sociedad tienen distintos periodos de garantía desde el momento de su entrega, siendo habitual que ésta cubra al menos un año desde la entrega del proyecto. Con objeto de cubrir el coste que de dicha garantía se pudiera derivar, la Sociedad periodifica, durante la ejecución del proyecto y hasta el momento de la entrega, la correspondiente provisión.

b) Principio de empresa en funcionamiento

A la hora de formular las cuentas anuales del ejercicio 2025 se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, que asume que la Sociedad tendrá continuidad y por ello recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2025.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025, no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

2.8. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han detectado error alguno significativo que haya supuesto a reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2025 que los Administradores de la Sociedad presentarán para su aprobación a Accionista Único, así como la aprobada en el ejercicio 2024, son las que se presentan a continuación:

(En miles de euros)	2025	2024
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	609	373
	609	373
Aplicación		
Reservas voluntarias	609	373
	609	373

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Los principios aplicados son los siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo que se activan se amortizan en 3 años en función de los ingresos que generarán (ver más en nota 6).

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en tres años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

4.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las leyes correspondientes y menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas según se indica en la nota 4.3.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de Vida Útil Estimada
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Otro inmovilizado material	5 a 6,67

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3. Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

Se produce una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso, alguna unidad generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que, en su caso, procedan.

Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. En caso de que no sea posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Sociedad determina el importe de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece cada elemento del inmovilizado.

El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado material e intangible.

4.4. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

4.4.1. Activos financieros

Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

La Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Si el activo financiero se encuentra garantizado, el cálculo del deterioro de valor se determina por el valor actual de los flujos que podrían resultar de la adjudicación, netos de los costes de adjudicación y venta, descontados al tipo de interés efectivo original. En la medida en que el activo financiero no estuviera garantizado, la Sociedad aplica los mismos criterios a partir del momento en el que la adjudicación se considere probable.

Por otro lado, a partir del momento en que la Sociedad, considera probable que va a tener que adjudicarse un activo previamente vendido, determina el deterioro de valor del activo financiero, considerando que el activo se debe reconocer por el menor del coste de adquisición o producción original y su valor razonable.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste es lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que puede recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Sociedad determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Sociedad no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.4.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasifica como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.



Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado:

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Sociedad considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Sociedad tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Contratos de garantía financiera

Un contrato de garantía financiera es aquel que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago al vencimiento de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

La Sociedad, como empresa avalada, contabiliza el coste del aval en la cuenta pérdidas y ganancias como un gasto de la explotación, sin perjuicio de que al cierre del ejercicio se reconozca la correspondiente periodificación. No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en que el aval está directamente relacionado con una operación financiera, por ejemplo, cuando el tipo de interés depende del otorgamiento del aval, la obtención del préstamo y la formalización del aval se considera una sola operación de financiación para la Sociedad, en la medida en que el aval es requisito indispensable para obtener el préstamo, circunstancia que lleva a incluir en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación todos los desembolsos derivados del aval.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado (nota 4.2).

4.6. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

4.7. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.8. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, en cuyo caso se reconocen con cargo o abono a dicha partida, o de una combinación de negocios, en cuyo caso se reconocen como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido, salvo que constituyan activos o pasivos de la adquirente, en cuyo caso, su reconocimiento o baja no forma parte de la combinación de negocios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en el balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9. Prestaciones a los empleados

Planes de participación en beneficio y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a su accionista después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

4.10. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Por su parte, se consideran contingencias aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

Dentro de las provisiones para operaciones comerciales a corto plazo y largo plazo se incluyen:

- Provisión de garantías para los proyectos ya entregados calculada como un porcentaje (0,72%) de la facturación de cada proyecto, en base a la experiencia histórica acumulada y a la dificultad técnica de cada proyecto. En aquellos proyectos plurianuales con entregas parciales, la provisión de garantía se preverá la dotación proporcionalmente al valor del bien transferido siempre y cuando se traslade la titularidad de los bienes al cliente final.
- Provisión por contratos onerosos, la Sociedad refleja anticipadamente el efecto negativo de aquellos proyectos en ejecución que se estima tendrán pérdidas.

4.11. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que esta la desarrolla, de forma que si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Sociedad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la Sociedad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha, que al menos le permite recuperar los costes incurridos más un margen razonable de ganancia.

La Sociedad registra el ingreso de los contratos en función del grado de avance o progreso hasta el cumplimiento completo de la obligación, utilizando para su medición el método de recursos basado en los costes incurridos sobre los costes totales esperados. En su caso, la Sociedad realiza ajustes al grado de avance por ineficiencias no contempladas inicialmente en el contrato.

La dirección de la Sociedad cada cierre efectúa un análisis de la evolución de cada uno de los proyectos y revisa las estimaciones efectuadas al inicio de los mismos relativa al presupuesto de costes y del margen teórico inicial. Tras estas revisiones, si se detectan desviaciones en el presupuesto de gastos y por tanto en el margen se procede a estimar en ese mismo momento el nuevo presupuesto de gastos y el margen, corrigiendo en la cuenta de resultados el efecto que tiene esta nueva estimación sobre los ingresos registrados previamente.

En el caso de que el importe de la obra producida a origen a precio de venta sea mayor que el importe facturado, para cada una de ellas hasta la fecha de cierre, la diferencia entre ambos importes se recoge en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios - deudores por producción facturable", dentro del capítulo de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del Balance. En el caso de que el importe de la obra producida a origen a precio de venta sea menor que el importe facturado, para cada una de las obras, la diferencia entre ambos se recoge en el epígrafe "Anticipos de clientes" dentro del capítulo "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del Balance.



Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

4.12. ArrendamientosArrendamiento Operativo cuando la Sociedad es Arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.13. Transacciones en moneda extranjeraMoneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

4.14. Transacciones entre partes vinculadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la entidad o persona física dominante, ejerza sobre tal influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.



Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que le permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y los familiares próximos del representante persona física de los Administradores, persona jurídica, de la Sociedad.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado.

4.15. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado, amortizándose en función de su vida útil.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

5.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (fundamentalmente el riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos recibidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.



La Sociedad no tiene recursos ajenos a largo plazo y, por tanto, no hay riesgo de tipo de interés.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de deudores comerciales u otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, solamente se trabaja con instituciones financieras de solvencia crediticia contrastada, aceptando únicamente entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "A-". Esta solvencia crediticia se revisa periódicamente.

Con relación a los deudores comerciales, la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas, así como por la capacidad de liquidar posiciones de mercado.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(En miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Ejercicio anual terminado el 31/12/2025			
Coste			
Desarrollo	595	-	595
Aplicaciones informáticas	405	6	411
Total coste	1.000	6	1.006
Amortización acumulada			
Desarrollo	(595)	-	(595)
Aplicaciones informáticas	(231)	(92)	(323)
Total amortizaciones	(826)	(92)	(918)
Valor neto contable	174	(86)	88
Ejercicio anual terminado el 31/12/2024			
Coste			
Desarrollo	595	-	595
Aplicaciones informáticas	292	113	405
Total coste	887	113	1.000
Amortización acumulada			
Desarrollo	(595)	-	(595)
Aplicaciones informáticas	(148)	(83)	(231)
Total amortizaciones	(743)	(83)	(826)
Valor neto contable	144	30	174

Al 31 de diciembre de 2025 el inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado y en uso asciende a 760 miles de euros (721 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

En el ejercicio 2025 no se han producido adquisiciones a empresas del grupo y asociadas.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(En miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Ejercicio anual terminado el 31/12/2025			
Coste			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliaria	216	25	241
Equipos proceso de la información	153	48	201
Otro inmovilizado material	105	41	146
Total coste	474	114	588
Amortización acumulada			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliaria	(57)	(42)	(99)
Equipos proceso de la información	(89)	(29)	(118)
Otro inmovilizado material	(71)	(13)	(84)
Total amortizaciones	(217)	(84)	(301)
Valor neto contable	257	30	287
Ejercicio anual terminado el 31/12/2024			
Coste			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliaria	125	91	216
Equipos proceso de la información	127	26	153
Otro inmovilizado material	96	9	105
Total coste	348	126	474
Amortización acumulada			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliaria	(23)	(34)	(57)
Equipos proceso de la información	(64)	(25)	(89)
Otro inmovilizado material	(61)	(10)	(71)
Total amortizaciones	(148)	(69)	(217)
Valor neto contable	200	57	257

Al 31 de diciembre de 2025 el inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado y en uso asciende a 107 miles de euros (92 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Seguros

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Bienes adquiridos a empresas del grupo y asociadas

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido adquisiciones a empresas del grupo y asociadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos materiales significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

7.1. Arrendamientos operativos

En las cuentas de pérdidas y ganancias de 2025 y 2024 se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de oficinas e instalaciones por importe de 475 miles de euros y 415 miles de euros respectivamente.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

(En miles de euros)	2025	2024
Hasta 1 año	262	257
Entre 1 y 5 años	393	655
	655	912

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, sin tener en cuenta los saldos con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

(En miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros no corrientes						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	43	24	43	24
	-	-	43	24	43	24
Activos financieros corrientes						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	9.425	9.327	9.425	9.327
	-	-	9.425	9.327	9.425	9.327
	-	-	9.468	9.351	9.468	9.351

8.1. Activos financieros a coste amortizado

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los importes de los activos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

(En miles de euros)	2026	2027	2028	Años Posteriores	Total
Ejercicio anual terminado el 31/12/2025					
Fianzas y depósitos largo plazo	-	-	43	-	43
Anticipo a proveedores (nota 9)	308	-	-	-	308
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.925	-	-	-	3.925
Clientes, empresas del grupo, y asociadas (nota 19.1)	4.801	-	-	-	4.801
Tesorería (nota 10)	391	-	-	-	391
	9.425	-	43	-	9.468

(En miles de euros)	2025	2026	2027	Años Posteriores	Total
Ejercicio anual terminado el 31/12/2024					
Fianzas y depósitos largo plazo	-	-	-	24	24
Anticipo a proveedores (nota 9)	462	-	-	-	462
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.630	-	-	-	3.630
Clientes, empresas del grupo, y asociadas (nota 19.1)	4.928	-	-	-	4.928
Fianzas y depósitos corto plazo	1	-	-	-	1
Tesorería (nota 10)	306	-	-	-	306
	9.327	-	-	24	9.351

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(En miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros no corrientes		
Fianzas y depósitos largo plazo	43	24
Activos financieros corrientes		
Anticipo a proveedores (nota 9)	308	462
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.925	3.630
Clientes	3.221	1.910
Deudores por producción facturable (DPF)	704	1.720
Clientes, empresas del grupo, y asociadas (nota 19.1)	4.801	4.928
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	1.565	1.931
Deudores por producción facturable (DPF), empresas del grupo, y asociadas	3.236	2.997
Fianzas y depósitos corto plazo	-	1
Tesorería (nota 10)	391	306
	9.468	9.351

El saldo de Deudores por producción facturable (DPF), recoge la parte del ingreso reconocida por el método de grado de avance cuando este supera la facturación por hitos del proyecto emitida. El registro de esta partida se hace necesario para mantener el margen del proyecto en el reconocimiento de ingresos en función del grado de avance. El total de deudores producción facturable a 31 de diciembre de 2025 asciende a 3.940 miles de euros (4.717 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). De este importe, la parte correspondiente a Deudores por producción facturable con empresas vinculadas es 3.236 miles de euros tal como se recoge en la nota 19.1 (2.997 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Dentro del saldo Deudores por producción facturable (DPF) a cierre de diciembre de 2024, se reconoció una pérdida por deterioro de créditos derivados de operaciones comerciales (revertida en 2025) cuyo importe asciende 440 miles de euros. Esta provisión se registró en cumplimiento de los principios contables aplicables, considerando los riesgos asociados con la recuperación de dichos créditos (ver nota 16.6).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, habían vencido cuentas por cobrar a clientes teniendo una pérdida por deterioro provisionada total de 37 miles de euros. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

(En miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Saldos no vencidos	4.647	3.438
Saldos vencidos	176	440
Entre 0 y 6 meses	139	403
Más de 6 meses	37	37
Total clientes	4.823	3.878
Provisiones por deterioros de valor	(37)	(37)
Total cuentas por cobrar neto	4.786	3.841
Clientes	3.221	1.910
Clientes, empresas del grupo, y asociadas (nota 19.1)	1.565	1.931
Total cuentas por cobrar neto	4.786	3.841

El valor contable de las partidas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

9. EXISTENCIAS

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

(En miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Mercaderías	4.312	5.194
Anticipos a proveedores	308	462
	4.620	5.656

9.1. Pérdidas por deterioro

El desglose de las pérdidas por deterioro es el siguiente:

(En miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Mercaderías	4.520	5.400
Deterioro de mercaderías	(208)	(206)
	4.312	5.194

Durante el ejercicio 2025 se han registrado pérdidas por deterioro de existencias por importe de 2 miles de euros (26 miles de euros en el ejercicio 2024).

9.2. Seguros

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas. A cierre del ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad no tiene compromisos de compra a proveedores.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

(En miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Tesorería	391	306
	391	306

11. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros, sin tener en cuenta los saldos con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
(En miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros corrientes						
Pasivos financieros a coste amortizado	9	7	11.277	12.392	11.286	12.399
	9	7	11.277	12.392	11.286	12.399

11.1. Pasivos financieros a coste amortizado

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

(En miles de euros)	2026	2027	2028	Años Posteriores	Total
Ejercicio anual terminado el 31/12/2025					
Proveedores	2.777	-	-	-	2.777
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (nota 19)	53	-	-	-	53
Acreedores varios	334	-	-	-	334
Personal	238	-	-	-	238
Anticipo de clientes	1.297	-	-	-	1.297
Deudas con empresas de grupo (nota 19)	6.531	-	-	-	6.531
Deudas con entidades de crédito	9	-	-	-	9
Otras deudas	47	-	-	-	47
	11.286	-	-	-	11.286

(En miles de euros)	2025	2026	2027	Años Posteriores	Total
Ejercicio anual terminado el 31/12/2024					
Proveedores	2.471	-	-	-	2.471
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (nota 19)	44	-	-	-	44
Acreedores varios	281	-	-	-	281
Personal	246	-	-	-	246
Anticipo de clientes	639	-	-	-	639
Deudas con empresas de grupo (nota 19)	8.576	-	-	-	8.576
Deudas con entidades de crédito	7	-	-	-	7
Otras deudas	135	-	-	-	135
	12.399	-	-	-	12.399

11.2. Proveedores y Acreedores varios

Acreedores varios recogen fundamentalmente deudas comerciales con acreedores por prestaciones de servicios. El valor contable de los proveedores y acreedores varios se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existían saldos denominados en moneda extranjera (USD, GBP) por importes de 29.132 euros y 3.218 euros. Dichos saldos han sido actualizados con el tipo de cambio de cierre de acuerdo con lo indicado en la nota 4.13.

11.3. Remuneraciones Pendientes de Pago – Personal

El saldo correspondiente a dicho epígrafe recoge principalmente la provisión en concepto del bonus de los trabajadores por la consecución de los objetivos marcados y devengados en el ejercicio.

11.4. Deuda con empresas vinculadas

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha recibido 10.370 miles de euros y ha amortizado 12.370 miles de euros correspondientes a préstamos con SEPI, cuyo flujo neto de 2.000 miles de euros se recoge en el epígrafe "Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero – Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo" del estado de flujos de efectivo adjunto. En el ejercicio 2024, el importe recibido y amortizado fue de 11.950 miles de euros y 8.900 miles de euros respectivamente. El interés de dichas disposiciones tiene una tasa promedio anualizada de 2,82% sobre el saldo promedio anual de la deuda (4,02% en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene un saldo pendiente de pago por 6.475 miles de euros (8.475 miles de euros en 2024) con SEPI más intereses pendientes de pago por 41 miles de euros. El desglose por vencimientos y tipo de interés de los nominales a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

(En miles de euros)	Importe	Tipo de interés
29/01/2026	1.590	2,34%
26/02/2026	800	2,31%
26/03/2026	1.000	2,33%
29/04/2026	975	2,37%
28/05/2026	1.125	2,38%
25/06/2026	300	2,38%
25/06/2026	375	2,38%
25/06/2026	310	2,37%
	6.475	

A pesar de la significativa deuda con vencimiento en 2026, la compañía ha demostrado una sólida capacidad de gestión y un compromiso constante con sus obligaciones financieras por lo que se espera una renovación exitosa de la deuda.

11.5. Subvenciones

En junio de 2023, la Sociedad resultó beneficiaria de una subvención concedida por el Fondo Europeo de Defensa destinada a la financiación de gastos incurridos en determinadas actividades de I+D+i, por un importe total de 1.058 miles de euros.

En relación con dicha subvención, con fecha 28 de diciembre de 2023 y 16 de marzo de 2024 la Sociedad recibió el cobro correspondiente al primer hito, por importe de 392 miles de euros y 8 miles de euros respectivamente. Posteriormente, el 9 de septiembre de 2024 se percibió el cobro correspondiente al segundo hito, por importe de 190 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2025, el 31 de marzo se recibió el cobro del tercer hito por importe de 224 miles de euros, y el 17 de noviembre de 2025 se efectuó el cobro del cuarto hito por importe de 130 miles de euros. A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas, asciende a 114 miles de euros, registrado en el epígrafe del balance "Otros créditos con las Administraciones Públicas".

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad ha imputado a resultados, dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", importes de 558 y 430 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el grado de cumplimiento de las condiciones asociadas a la subvención.

Como consecuencia de lo anterior, a cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el importe cobrado y pendiente de justificar de dicha subvención asciende a 47 y 138 miles de euros, respectivamente. Estos importes figuran registrados, junto con otros conceptos, en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance adjunto.



12. INFORMACIÓN SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance

(Días)	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	63	62
Ratio de operaciones pagadas	64,05	64,94
Ratio de operaciones pendientes de pago	59,64	43,89
(En miles de euros)	2025	2024
Total pagos realizados	10.914	11.258
Total pagos pendientes	2.790	2.123
	2025	2024
Número total de facturas pagadas	3.213	2.683
Volumen monetario (miles de €) pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	4.574	4.476
% sobre el total monetario de los pagos a proveedores	41,91%	39,76%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	1.994	1.177
% sobre el total de facturas pagadas	62,06%	43,87%

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en la memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/01/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/02/2016 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/01/2015.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso podrá ascender a 60 días.

Las medidas que está llevando a cabo en la Sociedad para el cumplimiento del plazo establecido por la ley consisten en hacer un mayor seguimiento de los cobros de los clientes y así poder disponer de liquidez suficiente para hacer frente al pago de los proveedores.

13. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

13.1. Capital escriturado

El capital suscrito se compone de 40.000 acciones al portador de 3,75 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La totalidad de las acciones están en posesión de la sociedad matriz Saes Capital, S.A., S.M.E.

13.2. Reservas

El detalle y los movimientos de las reservas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

(En miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Reserva legal y estatutarias	30	30
Reserva legal	30	30
Otras reservas	7.242	6.869
Reservas voluntarias	7.242	6.869
	7.272	6.899

La reserva legal debe ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. A 31 de diciembre de 2025 la reserva legal se encuentra totalmente dotada.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

14. PROVISIONES

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(En miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Aplicaciones y Exceso	Saldo final
Ejercicio anual terminado el 31/12/2025				
Provisiones a largo plazo				
Otras responsabilidades	95	-	(25)	70
Provisiones a corto plazo				
Otras responsabilidades	93	128	(74)	147
Provisiones y deterioro operaciones comerciales	145	-	(126)	19
	333	128	(225)	236

En relación con la provisión por garantías, se ha considerado una base del 0,72% de la facturación de cada ejercicio para dotar dicha provisión al igual que en 2024.

(En miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Aplicaciones y Exceso	Saldo final
Ejercicio anual terminado el 31/12/2024				
Provisiones a largo plazo				
Otras responsabilidades	488	51	(444)	95
Provisiones a corto plazo				
Otras responsabilidades	116	143	(166)	93
Provisiones y deterioro operaciones comerciales	373	53	(281)	145
	977	247	(891)	333

Provisiones por otras responsabilidades

Los proyectos ejecutados por la Sociedad tienen distintos períodos de garantía desde el momento de su entrega, siendo habitual que ésta cubra al menos un año desde la entrega del proyecto. Con objeto de cubrir el coste que de dicha garantía se pudiera derivar, la Sociedad reconoce, durante la ejecución del proyecto y hasta el momento de la entrega, la correspondiente provisión.

Provisión por operaciones comerciales

La Sociedad refleja anticipadamente el efecto negativo de aquellos proyectos, actualmente en ejecución, que se estima tendrán pérdidas.

15. IMPUESTO SOBRE BENEFICIO Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en miles de euros:

(En miles de euros)	31/12/2025		31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente				
Impuesto sobre el Valor Añadido	159	-	118	-
Subvenciones concedidas pendientes de cobro	114	-	-	-
Impuesto sociedades a devolver	57	-	-	-
Retenciones por IRPF	-	86	-	58
Subvenciones a reintegrar	-	-	-	101
Organismos de la Seguridad Social	-	114	-	84
	330	200	118	243

La Sociedad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

2025			
(En miles de euros)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			609
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	33	-	33
Diferencias temporarias	131	(666)	(535)
Base imponible previa			107
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores			(107)
Base imponible (resultado fiscal)			-

2024			
(En miles de euros)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			373
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	1	(491)	(490)
Diferencias temporarias	832	(400)	432
Base imponible previa			315
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores			(315)
Base imponible (resultado fiscal)			-

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible. Durante el ejercicio 2025 no se han realizado ingresos por pagos a cuenta de impuesto de sociedades.

En base a las declaraciones presentadas y a la estimación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar con beneficios futuros:

2025		2024	
Año origen		Año origen	
2005	1.017	2005	1.124
2012	413	2012	413
2013	30	2013	30
2021	1.798	2021	1.798
2022	1.006	2022	1.006
2023	726	2023	726
TOTAL	4.990	TOTAL	5.097

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias, considerando un horizonte temporal de 10 años. Por esta razón, y ante la imposibilidad de predecirlo de forma fiable, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha reconocido activos por impuestos diferidos.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Sociedad no se esperan pasivos fiscales significativos derivados de futuras inspecciones y, en consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no reflejan provisión alguna por este concepto.

Impuesto Complementario

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, introdujo un nuevo impuesto denominado "Impuesto Complementario" para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Dicha norma constituye la trasposición de la Directiva 2022/2523, del Consejo, de 15 de diciembre de 2022 cuyo origen se encuentra en el "Pilar Dos" de la Normas modelo de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), y tiene por finalidad imponer una tributación mínima en la imposición directa en todas las jurisdicciones con un "nivel impositivo bajo" donde operen los grupos multinacionales o los grupos nacionales de gran magnitud, cuando el tipo impositivo efectivo en cada jurisdicción sea inferior al tipo impositivo mínimo determinado por la ley (15%).

Dicha Ley 7/2024 (en adelante, LIC) tiene efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023, esto es, a partir del ejercicio 2024, a efectos del Grupo Financiero SEPI, habiéndose establecido un plazo excepcional para la presentación de la declaración informativa y la declaración tributaria (autoliquidación) correspondientes al citado ejercicio, a saber, el 30 de junio y el 25 de julio de 2026, respectivamente.

Se trata, por tanto, de un Impuesto Complementario con reglas de determinación de la renta gravable específicas y distintas de las establecidas para la determinación de la base imponible de los distintos impuestos que gravan los beneficios en las diferentes legislaciones nacionales. El gasto que se contabilice, en su caso, como gasto corriente por el Impuesto Complementario, en sus distintas modalidades, no será deducible a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo establecido en la letra c) del artículo 15 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El Grupo SEPI está sometido al cumplimiento de las citadas obligaciones de "Pilar 2" al cumplir los requisitos establecidos para ello por la precitada normativa, habida cuenta de que el importe neto de su cifra de negocios consolidada es muy superior a 750 millones de euros y, además, incluye, al menos, una entidad o un establecimiento permanente que radique en una jurisdicción distinta de la de la entidad matriz última (SEPI), dado que opera en la actualidad en más de cuarenta países comunitarios y extracomunitarios, bien mediante sociedades mercantiles radicadas en esos países o bien mediante establecimientos permanentes abiertos en ellos.

Con la finalidad de determinar el impacto de dicho Impuesto Complementario en el ejercicio 2024, esto es, las obligaciones sustantivas y formales que de su aplicación se derivan tanto con respecto a la Administración Tributaria española, como con respecto a las restantes autoridades tributarias de todas aquellas jurisdicciones en las que operan las entidades del Grupo SEPI que tengan implantado dicho Impuesto, este ha realizado un análisis de la legislación aplicable a partir de la información contable del ejercicio 2024, y más concretamente, la posibilidad de aplicar en dicho ejercicio 2024 alguno de los denominados "puertos seguros" regulados en la disposición transitoria cuarta de la LIC para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, con base en la "información país por país admisible" que se contiene en el modelo 231 de Declaración informativa "país por país" que el Grupo presenta con carácter anual en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Así, tras el análisis efectuado se ha llegado a la conclusión de que el Grupo SEPI cumple en todas las jurisdicciones en las que está presente con, al menos, alguno de los tres requisitos establecidos en la citada disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la LIC, siendo, por tanto, cero el impuesto complementario generado en cada una de las referidas jurisdicciones en las que realiza actividades tanto mediante establecimientos permanentes (E.P.) como mediante filiales.

En consecuencia, dado que Sainsel Sistemas Navales, S.A.U., S.M.E. forma parte, como "entidades constitutivas", del Grupo SEPI a efectos de este Impuesto, no estarán obligadas a realizar ningún ingreso por el impuesto complementario en ninguna de las jurisdicciones en las que operan, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de registro, comunicación y demás obligaciones informativas requeridas en cada una de las jurisdicciones afectadas.

Por último, debe señalarse que el Grupo SEPI aplica la excepción al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la normativa del Pilar Dos, según lo dispuesto en la Disposición final décima de la LIC.

16. INGRESOS Y GASTOS
16.1. Importe neto de la cifra de negocios
Desagregación por categorías

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, mercados geográficos, así como por el momento en el que se reconoce el ingreso, es la siguiente:

(En miles de euros)	2025	2024
Sistemas Navales	4.589	5.722
Sistemas de Navegación	1.616	1.593
Sector aeronáutico	4.810	4.091
Submarinos	204	420
Mantenimiento y soporte	2.794	2.122
Sistemas de combate	818	
	14.831	13.948

(En miles de euros)	2025	2024
Mercado Interior	90%	91%
Mercado exterior	10%	9%
Total	100%	100%

La totalidad de las transacciones son efectuadas en euros.

16.2. Consumos de materias primas y otras materias consumibles

El detalle de consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(En miles de euros)	2025	2024
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
Nacionales	4.263	4.990
Adquisiciones intracomunitarias	423	490
Importaciones	482	1.240
Variación de existencias	914	(1.207)
	6.082	5.513
Deterioro de otros aprovisionamientos	2	26
	6.084	5.539
Trabajos realizados por otras empresas	3.839	3.616
Total Aprovisionamientos	9.923	9.155

16.3. Gastos de personal

La composición de los gastos de personal durante los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

(En miles de euros)	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	2.239	2.044
Seguridad Social a cargo de la empresa	611	577
Otros gastos sociales	36	84
	2.886	2.705

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2025	2024
Altos directivos	1	1
Titulados, técnicos y administrativos	27	30
Oficiales	8	8
	36	39

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	-	1	1	-	1	1
Titulados, técnicos y administrativos	21	12	33	21	10	31
Oficiales	8	-	8	8	-	8
	29	13	42	29	11	40

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene en su plantilla personal con discapacidad igual o superior al 33%.

16.4. Servicios exteriores

La composición de este epígrafe durante los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

(En miles de euros)	2025	2024
Arrendamientos y cánones	452	417
Reparaciones y conservación	384	303
Servicios de profesionales independientes	71	77
Transportes	95	74
Primas de seguros	196	153
Servicios bancarios y similares	10	6
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	34	33
Suministros	45	52
Otros servicios	977	640
	2.264	1.755

La partida de otros servicios se compone, entre otros, por los gastos de viaje de la plantilla de la Sociedad, gastos telefónicos, limpieza y otros servicios generales.

16.5. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 10.483 miles de euros y 11.934 a miles de euros, respectivamente.

16.6. Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales

Durante el ejercicio 2024 la compañía reconoció pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales por importe de 440 miles de euros, los cuales se encontraban registrados, junto con otros conceptos, en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales". Dicho importe ha sido objeto de reversión durante el ejercicio 2025, con abono al antedicho epígrafe, junto con otros conceptos.

17. CONTINGENCIAS**17.1. Aavales**

Al cierre del ejercicio 2025, el importe global de las garantías comprometidas con terceros asciende a 3.581 miles de euros (1.910 miles de euros en el ejercicio 2024), correspondiendo en su totalidad a aavales con empresas ajenas al grupo. SAES CAPITAL, S.A. actúa como garante de las líneas de aavales bancarios de la Sociedad, en proporción a su porcentaje de participación en el capital social de la misma.

Los aavales son tanto en garantía de las obras realizadas como de licitaciones.

17.2. Contingencias

No se han detectado contingencias adicionales a las reflejadas en las cuentas anuales.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE E INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no dispone de activos ambientales significativos. Los gastos asociados a medio ambiente no son significativos para las cuentas anuales y se corresponden principalmente con servicios recurrentes de cumplimiento y control, así como con la gestión de residuos mediante gestor autorizado. En 2025, los principales importes identificados han sido: Legal compliance: 573,54 € y gestor de residuos 3.546,11 €. En relación con inversiones ambientales, no se han realizado inversiones significativas en el ejercicio 2025; las actuaciones de eficiencia energética vinculadas a sustitución de luminarias por LED corresponden al ejercicio 2024. Asimismo, a la fecha de cierre no existen provisiones registradas por riesgos y gastos ni contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En relación con consumos, se dispone de información trazable del suministro eléctrico correspondiente a la planta baja, con un consumo anual en 2025 de 54.675,221 kWh y un coste de 14.470,82 €, encontrándose en proceso la consolidación del consumo total del centro. El consumo de agua está gestionado por el Parque/arrendador y no se dispone de medición individualizada (m³) ni desglose directo del gasto asociado. Durante 2025 se han iniciado trabajos para el cálculo de la huella de carbono con objeto de disponer de una línea base; a la fecha de formulación de las cuentas, el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a consumos (alcances 1 y 2) se encuentra en elaboración, por lo que no se reportan valores numéricos en este ejercicio.

La Sociedad no está incluida en el régimen de comercio de derechos de emisión (EU ETS), por lo que no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni ha incurrido en gastos por adquisición de estos.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19.1. Saldos a cierre

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 derivados de venta de bienes y recepción de servicios son los siguientes:

(En miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Cuentas a cobrar a partes vinculadas		
Navantia, S.A., S.M.E.	1.495	1.923
Indra Sistemas, S.A.	70	8
	1.565	1.931
Deudores producción facturable		
Navantia, S.A., S.M.E.	2.668	2.881
Indra Sistemas, S.A.	568	104
Navantia Australia, PTY LTD		12
	3.236	2.997
Anticipo de Clientes		
Navantia, S.A., S.M.E.	182	210
	182	210
Cuentas a pagar a partes vinculadas		
Navantia, S.A., S.M.E.	53	44
	53	44
Deudas con empresas de grupo		
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales - SEPI	6.531	8.576
	6.531	8.576

19.2. Transacciones

Las transacciones mantenidas con entidades vinculadas en 2025 y 2024 derivados de venta de bienes; la compra y recepción de servicios y los gastos financieros son los siguientes:

(En miles de euros)	2025	2024
Venta de bienes		
Navantia, S.A., S.M.E.	4.104	5.959
Navantia Australia, PTY LTD	33	58
Indra Sistemas, S.A.	600	96
	4.737	6.113
(En miles de euros)	2025	2024
Compra de bienes y servicios		
Navantia, S.A., S.M.E.	197	163
	197	163
(En miles de euros)	2025	2024
Intereses		
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales - SEPI	206	270
	206	270

20. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN*Retribución a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección*

El Consejo de Administración está fijado en 5 miembros. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración está formado por 5 miembros: 3 hombres, 1 mujer y 1 personas jurídica.

A lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 no se ha satisfecho ni retribución ni dietas a los miembros del Consejo de Administración, por sus funciones como consejeros, si bien un miembro del consejo ha recibido retribuciones por sus funciones de Alta Dirección. Asimismo, no se ha satisfecho cantidad alguna en concepto de Primas por Responsabilidad Civil de los Administradores.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor de los miembros del Órgano de Administración.

La retribución de la alta dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido a 135 miles de euros en cada ejercicio.

Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los Administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los Administradores como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

21. HONORARIOS DE AUDITORIA

Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría prestados por la firma auditora (PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.) durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 14 miles de euros cada año. Asimismo, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 otras sociedades pertenecientes a la misma red que las firmas auditoras no han prestado servicios a la Sociedad.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha puesto de manifiesto ningún hecho o acontecimiento posterior que pueda afectar significativamente a las cuentas a 31 de diciembre 2025.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Gestión tiene por objeto exponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, la opinión de la Dirección de Sainsel Sistemas Navales S.A.U., S.M.E. (en adelante, Sainsel) sobre la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad durante el ejercicio 2025. Asimismo, se incluye información relativa a los hechos significativos ocurridos, en su caso, con posterioridad al cierre del ejercicio, las perspectivas de evolución futura y las actividades desarrolladas en materia de investigación y desarrollo.

Junto a la información financiera contenida en las Cuentas Anuales, este Informe de Gestión incorpora un análisis cualitativo de los resultados obtenidos, la estrategia de negocio seguida y los principales acontecimientos que han marcado el ejercicio 2025, con el objetivo de ofrecer una visión fiel de la situación económica y operativa de la Sociedad.

El entorno en el que la Sociedad ha desarrollado su actividad durante el ejercicio ha estado marcado por un contexto geopolítico de elevada complejidad, caracterizado por un ciclo expansivo sin precedentes en el ámbito de la defensa. Este crecimiento ha venido impulsado por el incremento sostenido de los presupuestos militares, especialmente a raíz de la guerra entre Rusia y Ucrania y de otras tensiones internacionales.

En este escenario, la industria española de defensa se ha consolidado como un pilar estratégico, situándose como quinto exportador europeo y octavo a nivel mundial, con un impacto relevante tanto en la generación de empleo altamente cualificado como en el impulso al desarrollo tecnológico e industrial. Durante el ejercicio 2025 se ha producido un avance significativo en el compromiso de convergencia con los objetivos de la OTAN, alcanzándose un nivel de inversión en defensa del 2 % del PIB, frente a las cifras inferiores de ejercicios anteriores. Este incremento del gasto se ha visto respaldado por una evolución macroeconómica favorable, con un crecimiento del PIB del 2,8 % en 2025. Este marco ha supuesto un claro dinamizador para la industria de defensa y naval, favoreciendo la puesta en marcha de programas estratégicos y el incremento de la demanda de soluciones tecnológicas de alto valor añadido, así como la intensa modernización de las Fuerzas Armadas, materializada en más de 50 programas nacionales.

Sainsel ha demostrado una elevada capacidad de adaptación y respuesta ante los nuevos retos del mercado. Durante el ejercicio 2025 se ha registrado un incremento de las capacidades productivas, apoyado en un esfuerzo sostenido en materia de contratación y en la mejora de la cualificación del equipo humano, así como en una planificación más eficiente de los procesos productivos. Estas actuaciones han permitido optimizar el uso de los recursos disponibles, reducir los plazos de ejecución y aumentar de forma significativa los niveles de productividad, reforzando la competitividad de la Sociedad.

El ejercicio 2025 se ha desarrollado sobre la base de una estructura financiera equilibrada, que ha permitido tener un incremento de la actividad manteniendo unos niveles adecuados de solvencia y liquidez, así como avanzar de forma significativa en la reducción del endeudamiento. Esta posición refuerza la capacidad de la Sociedad para atender sus compromisos futuros y afrontar nuevas oportunidades de negocio desde una base financiera sólida.

Debido a la evolución positiva del entorno sectorial y a la consolidación de un modelo de gestión orientado a la eficiencia, Sainsel se encuentra en una posición adecuada para afrontar los retos futuros y explorar oportunidades de crecimiento tanto en sus mercados tradicionales como en nuevos. La combinación de capacidad industrial, talento especializado y una cartera de contratos alineada con las prioridades estratégicas del sector constituyen unos pilares fundamentales para garantizar un crecimiento sostenible y la creación de valor a largo plazo.

2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La captación de nuevas oportunidades de negocio ha permitido a Sainsel alcanzar en 2025 la mayor cifra de negocios de su historia, afianzando su senda de crecimiento. La cifra de ventas se ha situado en 14.831 miles de euros, frente a los 13.948 miles de euros registrados en 2024, lo que representa un incremento del 6%.

El resultado de explotación ha sido positivo en 862 miles de euros, lo que supone una mejora del 27% respecto al ejercicio precedente (678 miles de euros), evidenciando una evolución favorable de la actividad ordinaria y una mayor eficiencia operativa que consolida la actividad empresarial.

Asimismo, el resultado después de impuestos asciende a 609 miles de euros, frente al resultado de 373 miles de euros registrados en 2024. Este es el segundo ejercicio consecutivo con resultado positivo, lo que pone de manifiesto la consolidación del umbral de rentabilidad alcanzado y refuerza la solidez y recurrencia de los beneficios, marcando un punto de inflexión relevante en la evolución económico-financiera de la Sociedad.

La cartera de pedidos al cierre del ejercicio se sitúa en 10.483 miles de euros, lo que representa una base sólida de ingresos asegurados para el próximo año 2026.

Contratación

La contratación del ejercicio asciende a un total de 13.939 miles de euros. Esta contratación muestra una distribución por áreas de negocio como sigue:

(En miles de euros)	Contratación 2025	% del total
Sistemas Navales	874	6%
Sistemas de Navegación	3.792	27%
Sector aeronáutico	3.672	26%
Submarinos	479	3%
Mantenimiento y soporte	2.392	17%
Sistemas de combate	2.730	20%
	13.939	100%

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha consolidado su capacidad de penetración en el mercado, alcanzando un volumen de contratación que adquiere especial relevancia al compararse con los 10.556 miles de euros registrados en 2024, lo que representa un incremento interanual del 32 %.

Este notable crecimiento en la captación de pedidos no solo asegura la cartera de actividad futura de la compañía, sino que también respalda la estrategia comercial orientada a la diversificación de clientes y a la entrada en nuevos mercados, reforzando su posicionamiento competitivo. Cabe destacar, en particular, la consolidación del negocio internacional, evidenciado por la continuidad de los programas en el exterior y la adjudicación de segundos contratos por parte de clientes ya existentes, lo que demuestra la confianza depositada en Sainsel. Este avance ha supuesto, además, un impulso relevante para la línea de sistemas de combate, contribuyendo a su crecimiento y a su fortalecimiento estratégico.

Ventas

Las ventas totales del ejercicio 2025 han sido de 14.831 miles de euros con una distribución por áreas de negocio como sigue:

(En miles de euros)	Ventas 2025	% del total
Sistemas Navales	4.589	31%
Sistemas de Navegación	1.616	11%
Sector aeronáutico	4.810	32%
Submarinos	204	1%
Mantenimiento y soporte	2.794	19%
Sistemas de combate	818	6%
	14.831	100%

Durante el ejercicio 2025, los sistemas navales han concentrado el mayor peso en la cifra de ventas de la compañía junto con el sector aeronáutico, representando el 31% y el 32% del total respectivamente. Asimismo, resulta relevante destacar la contribución de los sistemas de combate que, ya suponen el 6% de las ventas, lo que evidencia su puesta en marcha efectiva y refuerza la diversificación y la estabilización de áreas de actividad.

El sector aeronáutico continúa mostrando una evolución positiva, incrementando su peso en la cifra de ventas en 3 puntos porcentuales, lo que refleja su estabilidad y crecimiento sostenido. Por su parte, el área de mantenimiento y soporte ha elevado su participación hasta el 19 %, impulsada por la continuidad de los contratos y la confianza mantenida por la Armada en los productos de Sainsel.

De cara al ejercicio 2026, se prevé la continuidad de los proyectos en curso, lo que contribuirá a estabilizar la cifra de ingresos y a avanzar hacia un mayor equilibrio en la aportación de los distintos sectores a los resultados globales.

Evolución previsible de la Sociedad.

Las perspectivas del sector continúan siendo sólidas y estructuralmente expansivas. El subsector espacial español mantiene una posición destacada en el entorno europeo, consolidándose como uno de los de mayor proyección en términos de innovación, inversión y desarrollo tecnológico. Desde hace años, el gasto en defensa respecto al PIB de la mayoría de los países miembros de la OTAN tiende a crecer. En la Cumbre de La Haya celebrada en junio de 2025, la OTAN acordó un nuevo objetivo para que los países miembros eleven su gasto en defensa hasta el 5% de su Producto Interior Bruto (PIB) para el año 2035. Según estimaciones de la Comisión Europea, será necesario movilizar inversiones adicionales en defensa por importe aproximado de 500.000 millones de euros durante la próxima década para cubrir déficits de capacidades, reforzar la preparación operativa y reducir dependencias estratégicas.

España cumplió el 2% del PIB en gasto militar en 2025 por primera vez en la historia, de ese modo se ha adelantado en cuatro años la fecha fijada hasta ahora (2029). Asimismo, España ha anunciado a través del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa 2025 un incremento del presupuesto superior a 10.000 millones de euros.

La Sociedad, durante el ejercicio 2025 se ha continuado desarrollando la actividad comercial con resultados positivos, consolidando carga de trabajo para los próximos ejercicios y avanzando en nuevos mercados. Destaca la actividad en Colombia, donde las oportunidades en curso podrían suponer la consolidación de la presencia internacional y validar la estrategia de diversificación geográfica de la Compañía.

En el ámbito nacional, la Sociedad se encuentra adecuadamente posicionada para beneficiarse del nuevo ciclo inversor, tanto por su participación en programas estratégicos nacionales (como el S-80, Fragatas F-110, BAM-IS) como por su vinculación al sector naval y aeronáutico, así como a las nuevas necesidades asociadas al incremento de capacidades de la Armada. Se anticipa asimismo un crecimiento progresivo de las actividades de mantenimiento, impulsado por el aumento del parque de equipos y sistemas instalados y por la dotación presupuestaria adicional destinada a sostenimiento. En el sector aeronáutico, los acuerdos alcanzados con Airbus Defence & Space permitirán incrementar el volumen de negocio en los próximos ejercicios, contribuyendo a la diversificación sectorial y a la estabilidad de ingresos.

En conjunto, el actual entorno estratégico, marcado por el refuerzo presupuestario, la consolidación de la autonomía industrial europea y el dinamismo contractual en el ámbito OTAN, configura un escenario de crecimiento sostenido en el que la Sociedad cuenta con posicionamiento industrial, capacidades técnicas y relaciones comerciales que le permiten participar activamente en este nuevo ciclo expansivo.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Por otra parte, Sainsel realiza de forma continuada actividades de I+D destinadas a la actualización y mejora tecnológica de los sistemas suministrados a sus clientes.

La sociedad realiza proyectos de Investigación y Desarrollo, si bien éstos no son activados como inmovilizado intangible mientras su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial no estén asegurados, conforme a criterios contables generalmente aceptados.

Las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) han sido clave para actualizar uno de los productos más importantes de la compañía dentro de los sistemas de navegación, la consola WECDIS, impulsado además por la confianza y fidelidad de la Armada. En este contexto, la empresa ha llevado a cabo un proceso de innovación, respondiendo a las expectativas del cliente. La renovación del producto no solo ha permitido mejorar sus características y adaptarlo a las tendencias actuales, sino que lo ha posicionado en el mercado mejorando su comercialización internacional.

Sainsel ha continuado su participación en el proyecto colaborativo EPC durante 2025. Este proyecto, pionero a nivel europeo, implica el desarrollo de sistemas tecnológicamente avanzados e innovadores en navegación y mando y control, lo que consolida la posición de la empresa en términos de conocimiento y tecnología en este tipo de sistemas.

4. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (fundamentalmente el riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en mejorar el correcto seguimiento, dimensionamiento y planificación de las necesidades de financiación para tratar de reducir la exposición financiera a los cambios del entorno financiero y minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a corto y medio plazo. La necesidad de disposición de recursos ajenos a tipos variables expone a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

La Sociedad no tiene recursos ajenos a largo plazo y, por tanto, no hay riesgo de tipo de interés.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de deudores comerciales u otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, solamente se trabaja con instituciones financieras de solvencia crediticia contrastada, aceptando únicamente entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "A-". Esta solvencia crediticia se revisa periódicamente.

En relación con los deudores comerciales, la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas, así como por la capacidad de liquidar posiciones de mercado.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

5. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance

(Días)	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	63	62
Ratio de operaciones pagadas	64,05	64,94
Ratio de operaciones pendientes de pago	59,64	43,89
(En miles de euros)	2025	2024
Total pagos realizados	10.914	11.258
Total pagos pendientes	2.790	2.123
	2025	2024
Número total de facturas pagadas	3.213	2.683
Volumen monetario (miles de €) pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	4.574	4.476
% sobre el total monetario de los pagos a proveedores	41,91%	39,76%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	1.994	1.177
% sobre el total de facturas pagadas	62,06%	43,87%

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en la memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/01/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/02/2016 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/01/2015.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso podrá ascender a 60 días.

Las medidas que está llevando a cabo en la Sociedad para el cumplimiento del plazo establecido por la ley consisten en hacer un mayor seguimiento de los cobros de los clientes y así poder disponer de liquidez suficiente para hacer frente al pago de los proveedores.

6. HECHOS ACAECIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE

No se ha puesto de manifiesto ningún hecho o acontecimiento posterior que pueda afectar significativamente a las cuentas a 31 de diciembre 2025.

7. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2025 no ha habido adquisición de acciones propias.

8. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No ha habido contratación de instrumentos financieros durante el ejercicio.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Sainsel Sistemas Navales, S.A.U., S.M.E. en sesión celebrada el 6 de marzo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Madrid, 6 de marzo de 2026
Los Administradores



Dña. Susana Hernández Ruiz



D. Baltasar Cabrera López



D. Isidoro Jurado Ales
Representante persona física de
Indra Sistemas, S.A.



D. Iván Menéndez Colado



D. Ana Belén Buendía Núñez